



**REPUBLICA DEL PARAGUAY**

**Cédula de Identidad Civil**

APellidos, Nombres  
**AZUAGA MONGE  
GUSTAVO REINALDO**

Fecha de nacimiento  
**11-11-1975**

Lugar de nacimiento  
**ASUNCION**

Fecha de vencimiento  
**27-04-2026**

SEXO  
**Masculino**



**2625259**

FORMA INTERESADO





# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

**JUICIO:** "LEONCIA MONGES S/ SUCESIÓN INTESTADA. AÑO: 2019. EXP. N° 148. FOLIO 37:"

30  
Fianza Compromiso con la gente



S. D. Nro. 87

Ciudad del Este, 11 de junio del 2020

**VISTO:** El presente juicio sucesorio, del que:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

### RESULTA:

Que, en fecha 19 de junio de 2020, se presenta ante este Juzgado la Abg. Gilda Elizabeth Azuaga Solís en nombre y representación de los Sres. Rubén Darío Monges Y Gustavo Reinaldo Azuaga Monges, a promover juicio sucesorio de la Sra. LEONCIA MONGES, acompañando los recaudos legales pertinentes.

Que, el Juzgado, por proveído de fecha 08 DE JULIO DE 2019, tuvo por iniciado el presente juicio sucesorio, y ordenó la publicación de los edictos de citación y emplazamiento, en el diario "ABC COLOR" de esta capital. Se dio intervención al Ministerio Público.

Que, en fecha 24 de septiembre del 2019, se presenta la Abg. Gilda Elizabeth Azuaga Solís en nombre y representación de los Sres. Rubén Darío Monges y Gustavo Reinaldo Azuaga Monges con los ejemplares y recibo de los edictos de citación y emplazamiento que fueron publicadas todo el término de ley.

Que, a foja 24 de autos, obra escrito de solicitud de declaratoria de herederos presentada por la Abg. Gilda Elizabeth Azuaga Solís en nombre y representación de los Sres. Rubén Darío Monges Y Gustavo Reinaldo Azuaga Monges

Que, a foja 26 de autos obra Dictamen Fiscal N° 1918 de fecha 13 de diciembre del 2019.-

### CONSIDERANDO:

Que, el fallecimiento de la Sra. LEONCIA MONGES con C.I. N° 397.809, se justifica suficientemente con la copia autenticada de los Certificados de Defunción, agregado a fs. 02 de autos.

Que, la vocación hereditaria de los Sres. Rubén Darío Monges Y Gustavo Reinaldo Azuaga Monges, se acredita plenamente con la copia autenticada de los Certificados de nacimientos, glosados a fojas 05 y 07 de autos.-

Que, los edictos de citación y emplazamiento fueron publicados por todo el término de ley en el diario "ABC COLOR", sin que persona alguna extraña a la de autos, se haya presentado a reclamar derechos contra la presente sucesión, según informe de la Actuaría obrante a foja. 24 de autos.-

Que, el Código Procesal Civil, en su Art. 742 expresa claramente: Declaratorias de herederos: "Cumplidos el plazo y los tramites a que se refiere el artículo anterior y acreditado el derecho de los sucesores, el juez dictará sentencia declaratoria de Herederos, previa vista al Ministerio Fiscal y al Pupilar en su caso".

Que, a foja. 26 de autos, se encuentra agregada el Dictamen Fiscal N° 1918 de fecha 13 de diciembre del 2019, de la Agente Fiscal Abg. NILSA TORALES.-

Que, analizadas las constancias de autos en relación a la Declaratoria de Herederos; esta Magistratura es de criterio que corresponde dictar resolución declarando como herederos del causante Sra. LEONCIA MONGES con C.I. N° 397.809, a sus hijos los Sres. Rubén Darío Monges con C.I. N° 1.399.737 Y Gustavo Reinaldo Azuaga Monges con C.I. N° 2.625.259 con derechos a los bienes relictos y sin perjuicio de terceros, por hallarse ajustado a derecho.-

**POR TANTO,** en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las disposiciones de los Arts. 2.443, 2.574 y concordantes del Código Civil, el Juzgado:....//

Rubén Darío Rojas García  
Abogado  
Secretaría de la Magistratura

Abog. Victoriana Cáceres B  
Juez  
VI C. J. Alto Paraná



BOLETA DE FACTURA ELECTRÓNICA  
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
AJA TENSION

Nro. Timbrado: 1689854  
Nro. Edición: 048416

**NIS: 1867358**

**RUC/CI: 99999999301940**

Distribución: 03-0043-3010  
Factura crédito Nro.: 0010681054413  
C.C.C.: 00502-26-0321-11-00-00/001  
N.I.R.: 0.1867358.01-27/05/2024  
Medidor: 2863846  
Agencia: CIUDAD DEL ESTE

Nombre : MONGES LEONCIA  
Dirección : SAN LORENZO - BO.  
PTE FRANÇO  
AL COSTADO DE DESPENSA 3 HERMANITAS  
Tit. Contrato : MONGES LEONCIA  
Dir. Suministro: SAN LORENZO - BO. 9046

Ciclo: 05/24 Período de Consumo: 26/04/24-27/05/24 Emisión: 30/05/24 Vencimiento: 14/06/24

Categoría: 142 - RESIDENCIAL 104 Días: 31 Llave TM: 1 X 10 (A) Actividad: RESIDENCIA

Información de Consumo					Detalle de Facturación	
Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo KWh	Consumo Mínimo KWh	Concepto	Importe en Gs.
29980	29980	1	0	15	ALUMBRADO PUBLICO	5.126
					INTERES DE CUOTA 10%	5.337
					DIF CONSUMO MINIMO	4.673
					ENERGIA ACTIVA	
					I.V.A.	1.514
<b>PRECIO G. kWh: 311,55</b>						
Información Complementaria						
Ciclo	KWh	Importe	Estado			
04/24	29	413.000	Enviado al cliente	<b>SUB TOTAL</b> *****16.650		
03/24	71	430.000	Orden de suspensión	IMPORTE DEL REDONDEO 669		
02/24	182	480.000	Orden de suspensión	AMORTIZACION DE CUOTAS 391.389		
05/23	109	48.000	Con acuerdo a plazos	CR. AJUSTE REDONDEO -707		
				DEUDA ANTERIOR + IVA 1.880.000		
<b>TOTAL SIN COMISION</b>						***2.288.000
<b>COMISION + IVA</b>						***7.000
<b>TOTAL CON COMISION</b>						***2.295.000

ATENCION  
EXISTEN RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO.  
SUMINISTRO CORTABLE POR DEUDA ANTERIOR

**Pago en Boca de Cobranza**

Ciclo: 05/24  
N.I.R.: 0.1867358.01-27/05/2024  
Nro Fact.: 0010681054413

18673580000002288000190



\*\*\*6.364      \*\*\*636      \*\*\*2.288.000-19

Ref. Cobro: 1867358000

Total a Pagar Gs.: \*\*\*2.295.000

TOTAL SIN COMISION:

SON GUARANIES DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHEN  
TA Y OCHO MIL.

**Documento Tributario Electrónico del Consumo del Mes**

PUEDA CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO  
INGRESANDO EL NÚMERO DE CDC EN LA DIRECCIÓN  
<https://ekuatia.sel.gov.py/consultas/>

01800097351001068105441322024053012748282770



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA  
DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

GOBIERNO del PARAGUAI  
PARAGUAY REKUAI

DEFENSA DEL  
CONSUMIDOR Y  
EL USUARIO

OMBA'ËJOGUA  
HA OMB'A'EPORÜVA  
NANGAREKO

15 DE MARZO DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Al realizar una compra o contratar un servicio debes exigir factura legal y/o contrato.  
Guardalos para un eventual reclamo.

Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)

[www.sedecon.gov.py](http://www.sedecon.gov.py) + 0961 940 780 (WhatsApp)

